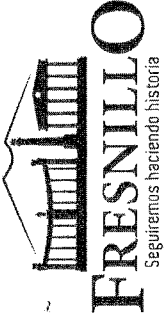


AYUNTAMIENTO
2018-2021



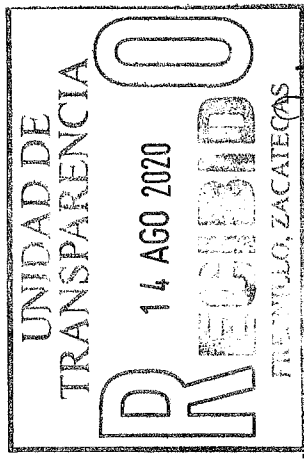
Sección: MANTENIMIENTO Y SERVICIOS
INTERNOS
Número de oficio: 042
Expediente: 042/2020

ASUNTO: ENTREGA

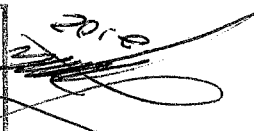
**LIC. CITLALLY XEROI OLIVA CASTRUITA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE FRESNILLO
PRESENTE:**

Por este medio en contestación al oficio **Num. 002** expediente **IZAI-DIOT-56/2020**, y de la manera más atenta, le entrego impreso el fragmento de las leyes DEL MARCO NORMATIVO, para publicar en la pagina del (IZAI) del **Departamento de Mantenimiento y servicios internos**. Se anexa en físico los documentos.

Sin otro particular por el momento me despido de usted y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



A T E N T A M E N T E
“SEGUIMOS HACIENDO HISTORIA”
FRESNILLO, ZAC; A 13 DE AGOSTO DEL 2020
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS INTERNOS


C.OSVALDO DE LEÓN PINALES

REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

Artículo 100. Servicios Generales tendrá a su cargo las siguientes funciones:

- I. Realizar diagnósticos de manera periódica de los espacios municipales para conocer su estado y establecer cuáles requieren mantenimiento;
- II. Coordinarse con el área de Estudios y Análisis de Proyectos para determinar la viabilidad y los costos de las acciones a desempeñar;
- III. Brindar mantenimiento en las áreas que lo requieran;
- IV. Coordinar el uso de los templetes, sillas, mobiliario y recursos necesarios para poder realizar eventos de gobierno; y
- V. Apoyar logísticamente a otras áreas para llevar a cabo los eventos programados.

LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS

Artículo 109.-

Frac. II.- Vigilar el mantenimiento y conservación de las instalaciones y equipo destinados a la prestación de algún servicio público.